

AVISO

La Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) por este medio informa a los siguientes operadores autorizados para prestar servicios de telecomunicaciones, que el vencimiento del plazo de vigencia de sus Títulos Habilitantes ocurrirá durante los meses de septiembre y octubre del presente año, tal como se detalla a continuación:

N°	OPERADOR	Tipo de Servicio de Telecomunicaciones	Tipo de Título Habilitante	Fecha finaliza plazo de Vigencia
1	SENCINET LATAM HONDURAS, SOCIEDAD, S. A.	Internet o Acceso a Redes Informáticas	Registro	05/09/2021
2	AUDIO VIDEO, S.A.	Servicio Móvil Terrestre	Permiso y Licencia	15/09/2021
3	MARIA MAGDALENA ALBERTO SERRANO	Televisión por Suscripción por Cable	Permiso	16/09/2021
4	RIGEL HONDURAS, S.A.	Televisión por Suscripción por Medios Inalámbricos	Permiso	22/09/2021
5	JOSE JOVANI JIMENEZ FLORES	Televisión por Suscripción por Cable	Permiso	28/09/2021
6	LEVANTER S.A. DE C.V	Call Center	Inscripción	03/10/2021
7	LIZANDRO CARRANZA MARADIAGA	Televisión por Suscripción por Cable	Permiso	04/10/2021
8	INNOTIVITY SOLUTIONS, S. DE R.L.	Call Center	Inscripción	20/10/2021
9	SERVICIOS DE ASISTENCIAS S.A. DE C.V.	Call Center	Inscripción	31/10/2021

Por lo anterior, y en base a lo establecido en Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones y su Reglamento General, se le recomienda presentarse ante las oficinas de CONATEL para que gestionen la respectiva Solicitud de Renovación del Título Habilitante del servicio de telecomunicaciones que le fue autorizado para operar.

En caso de no presentar la Solicitud de Renovación correspondiente, en los términos que establece la Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones y su Reglamento General, se aplicará lo establecido en la Resolución Normativa **NR004/09**, publicada en el diario Oficial La Gaceta en fecha 26 de agosto del año 2009, en su resolutive segundo, que establece

que al vencimiento del plazo de vigencia de los Títulos Habitantes otorgados, automáticamente y sin más trámite los derechos de estos han expirado y por ello CONATEL puede proceder a cancelar los Títulos Habilitantes correspondientes.

Cualquier consulta podrá comunicarse al teléfono de CONATEL 22329611 para más información.

Tegucigalpa, M.D.C., Septiembre de 2021